

menos lastimada de las deplorables resultas , que frequentemente se experimentan ; se ha servido su Santidad , en Carta del Eminentissimo Señor Cardenal Valenti , su Secretario de Estado , con fecha en Roma de 10. de Abril del año proximo pasado (cuyo tenor damos aqui por inserto) concedernos todas las facultades necessarias , y oportunas , para ocurrir à tan grave daño , y permitir las mencionadas translaciones , como viéremos , segun nuestro juicio , y prudencia , convenir al publico sosiego , y tranquilidad de estos Reynos , de las que hemos hasta el dia de oy usado en la debida forma , y con la mayor circunspeccion , librando por nuestra Abreviaduria los Despachos correspondientes.

Y como en este interin hemos visto por experiencia , que los que mas frequentemente abusan de dichos sagrados en la forma referida , son los que con nombre de *Gitanos* infestan estos Reynos , vagando siempre por ellos , sin tener fixa habitacion , ni domicilio *contra lo dispuesto por las Reales Pragmaticas* ; cuya profesion , y oficio , es el robo , el engaño , y la violencia , y su regular hospedage , y mansion el Atrio de las Iglesias , para libertarse de caer en manos de la Justicia , que siempre los persigue , por el mal olor de su criminosa vida , como à publicos perturbadores de la paz , y sociedad humana : Y que tambien otros muchos *Reos de delitos no exceptuados* , que están retraidos en las Iglesias , salen de ellas por la noche , y à las horas , que juzgan mas commodas , à continuar sus robos , delitos , y excessos , causando riñas , alborotos , y escandalos en los Pueblos , en confianza de vol-

